

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 18 de enero de 2021, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

COMPARECENCIA

Expte: C 2685/20 RGEF 30507

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Francisco Recover Lorente, Consejero del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M. y Regla Tercera de las Normas Básicas sobre la organización, composición y funcionamiento de la Comisión)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser la solicitud de comparecencia extemporánea, a tenor de las Normas reguladoras de la Comisión de Estudio ante la que se solicita, publicadas en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid número 22, estableciéndose en las mismas (Norma Tercera) un plazo específico al efecto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 2686/20 RGEF 30508

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, S.A. (RTVM), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Serie de televisión elaborada por Telemadrid sobre los pueblos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M. y Regla Tercera de las Normas Básicas sobre la organización, composición y funcionamiento de la Comisión)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser la solicitud de comparecencia extemporánea, a tenor de las Normas reguladoras de la Comisión de Estudio ante la que se solicita, publicadas en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid número 22, estableciéndose en las mismas (Norma Tercera) un plazo específico al efecto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 96/21 RGEF 119

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Exponer en detalle el plan operativo de vacunación covid-19 previsto por el Gobierno para la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.). Se solicita con carácter de urgencia en una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir que el escrito contiene dos iniciativas, una comparecencia y la solicitud de una sesión extraordinaria, y concurrir un error en el artículo por el que se formula la solicitud de dicha sesión extraordinaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 97/21 RGEF 120

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Medidas tomadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el control de la COVID-19 en la situación actual de la pandemia en la región. (Por vía art. 209 R.A.M.). Se solicita con carácter de urgencia en una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir que el escrito contiene dos iniciativas, una comparecencia y la solicitud de una sesión extraordinaria, y concurrir un error en el artículo por el que se formula la solicitud de dicha sesión extraordinaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 114/21 RGEF 370

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Contrato adjudicado a la Cruz Roja para "Servicio de apoyo a la vacunación frente a covid-19 en la campaña 2021 en la Comunidad de Madrid". (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción del objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, no pudiendo dirimirse si la competencia es de la Comisión de Sanidad, ante la que se pide, o de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 116/21 RGE 399

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Exponer en detalle el plan operativo de vacunación COVID-19 prevista por el Gobierno para la Comunidad de Madrid y dar cuenta de las medidas tomadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el control de la covid-19 en la situación actual de la pandemia en la región. (Por vía art. 102 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitir a trámite la solicitud de comparecencia, que está formalizada por error conforme al artículo 102 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 117/21 RGE 400

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local ante el Pleno.

Objeto: Situación actual de la Cañada Real Galiana. (Por vía art. 102 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitir a trámite la solicitud de comparecencia, que está formalizada por error conforme al artículo 102 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 118/21 RGE 401

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Exponer en detalle el plan operativo de vacunación COVID-19 prevista por el Gobierno para la Comunidad de Madrid y dar cuenta de las medidas tomadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el control de la covid-19 en la situación actual de la pandemia en la región. (Por vía art. 102 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitir a trámite la solicitud de comparecencia, que está formalizada por error conforme al artículo 102 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 119/21 RGE 402

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Comisionado de Cañada Real ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Situación actual de la Cañada Real Galiana. (Por vía art. 102 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitir a trámite la solicitud de comparecencia, que está formalizada por error conforme al artículo 102 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 131/21 RGE 577

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Proceso de vacunación y otras medidas para hacer frente a la COVID-19 en las residencias para personas mayores. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 120/21 RGE 495, calificada y admitida a trámite en esta misma sesión por el Órgano Rector, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

Expte: C 136/21 RGE 606

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante el Pleno.

Objeto: Medidas adoptadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid con motivo de la nevada que ha caído sobre la Comunidad de Madrid los pasados días 7 y 8 de enero de 2021. (Por vía art. 102 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitir a trámite la solicitud de comparecencia, que está formalizada por error conforme al artículo 102 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 137/21 RGE 607

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad.

Objeto: Medidas adoptadas para frenar la brecha laboral entre mujeres y hombres. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su destinatario y objeto, con la Comparecencia C 2635/20 RGEP 29674 calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 21-12-20, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

Expte: C 138/21 RGEP 614

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Informar sobre lo aparecido en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2019, elaborado por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, con relación al IMIDRA. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción del objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 159/21 RGEP 769

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Contrato adjudicado a la Cruz Roja para "Servicio de apoyo a la vacunación frente a Covid-19 en la campaña 2021 en la Comunidad de Madrid". (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 115/21 RGEP 371, calificada y admitida a trámite en esta misma sesión por el Órgano Rector, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

Expte: C 166/21 RGEP 1070

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. Esperanza Aguirre Gil de Biedma, Presidenta de la Comunidad de Madrid de 21-11-03 a 26-09-12, como máxima responsable de las decisiones de los Consejeros de AVALMADRID, S.G.R., a propuesta de la Comunidad de Madrid durante sus mandatos, ante la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas

de préstamo, crédito o avales por parte de AvalMadrid SGR desde el año 2007 al año 2018.

Objeto: Aclarar las decisiones que desde la Comunidad de Madrid se tomaban respecto a la entidad y motivado por las declaraciones de diversos comparecientes que aseguran la importancia de la propia administración regional en la toma de decisiones de la SGR. (Por vía art. 75.3 R.A.M. y norma tercera y sexta de las reglas básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Investigación).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser extemporánea, al requerirse la comparecencia de una persona cuya propuesta no fue formalizada dentro del plazo que se estableció al efecto, conforme a las normas de funcionamiento de la Comisión, cuyo plazo de funcionamiento, por lo demás, ha vencido, sin que se haya solicitado en modo alguno la prórroga motivada de sus trabajos, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma.

Expte: C 167/21 RGEP 1071

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. Cristina Cifuentes Cuencas, Presidenta de la Comunidad de Madrid de 27-06-15 a 21-05-18, como máxima responsable política de las decisiones de los Consejeros de AVALMADRID, S.G.R., a propuesta de la Comunidad de Madrid durante su mandato, ante la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de AvalMadrid SGR desde el año 2007 al año 2018.

Objeto: Aclarar las decisiones que desde la Comunidad de Madrid se tomaban respecto a la entidad y motivado por las declaraciones de diversos comparecientes que aseguran la importancia de la propia administración regional en la toma de decisiones de la SGR. (Por vía art. 75.3 R.A.M. y norma tercera y sexta de las reglas básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Investigación).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser extemporánea, al requerirse la comparecencia de una persona cuya propuesta no fue formalizada dentro del plazo que se estableció al efecto, conforme a las normas de funcionamiento de la Comisión, cuyo plazo de funcionamiento, por lo demás, ha vencido, sin que se haya solicitado en modo alguno la prórroga motivada de sus trabajos, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma.

Expte: C 168/21 RGEP 1072

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. Isabel Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad de Madrid desde el 20-08-19, como máxima responsable política de las decisiones de los Consejeros de AVALMADRID, S.G.R., a propuesta de la Comunidad de Madrid durante su mandato, ante la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de AvalMadrid SGR desde el año 2007 al año 2018.

Objeto: Aclarar las decisiones que desde la Comunidad de Madrid se tomaban respecto a la entidad y motivado por las declaraciones de diversos comparecientes que aseguran la importancia de la propia administración regional en la toma de decisiones de la SGR. (Por vía art. 75.3 R.A.M. y norma tercera y sexta de las reglas básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Investigación).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser extemporánea, al requerirse la comparecencia de una persona cuya propuesta no fue formalizada dentro del plazo que se estableció al efecto, conforme a las normas de funcionamiento de la Comisión, cuyo plazo de funcionamiento, por lo demás, ha vencido, sin que se haya solicitado en modo alguno la prórroga motivada de sus trabajos, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma.

Expte: C 169/21 RGEP 1073

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Ángel Garrido García, Presidente de la Comunidad de Madrid del 21-05-18 a 11-04-19, como máximo responsable político de las decisiones de los Consejeros de AVALMADRID, S.G.R., a propuesta de la Comunidad de Madrid durante su mandato, ante la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de AvalMadrid SGR desde el año 2007 al año 2018.

Objeto: Aclarar las decisiones que desde la Comunidad de Madrid se tomaban respecto a la entidad y motivado por las declaraciones de diversos comparecientes que aseguran la importancia de la propia administración regional en la toma de decisiones de la SGR. (Por vía art. 75.3 R.A.M. y norma tercera y sexta de las reglas básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Investigación).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser extemporánea, al requerirse la comparecencia de una persona cuya propuesta no fue formalizada dentro del plazo que se estableció al efecto, conforme a las normas de funcionamiento de la Comisión, cuyo plazo de funcionamiento, por lo demás, ha vencido, sin que se haya solicitado en

modo alguno la prórroga motivada de sus trabajos, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma.

Expte: C 170/21 RGE 1074

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Pedro Rollán Ojeda, Presidente de la Comunidad de Madrid de 11-04-19 a 19-08-19, como máximo responsable político de las decisiones de los Consejeros de AVALMADRID, S.G.R., a propuesta de la Comunidad de Madrid durante su mandato, ante la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de AvalMadrid SGR desde el año 2007 al año 2018.

Objeto: Aclarar las decisiones que desde la Comunidad de Madrid se tomaban respecto a la entidad y motivado por las declaraciones de diversos comparecientes que aseguran la importancia de la propia administración regional en la toma de decisiones de la SGR. (Por vía art. 75.3 R.A.M. y norma tercera y sexta de las reglas básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Investigación).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser extemporánea, al requerirse la comparecencia de una persona cuya propuesta no fue formalizada dentro del plazo que se estableció al efecto, conforme a las normas de funcionamiento de la Comisión, cuyo plazo de funcionamiento, por lo demás, ha vencido, sin que se haya solicitado en modo alguno la prórroga motivada de sus trabajos, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma.

Expte: C 171/21 RGE 1075

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Ignacio González González, Presidente de la Comunidad de Madrid de 27 de septiembre de 2017 a 25 de junio de 2015, como máximo responsable política de las decisiones de los Consejeros de Avalmadrid, S.G.R. a propuesta de la Comunidad de Madrid durante su mandato, ante la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de AvalMadrid SGR desde el año 2007 al año 2018.

Objeto: Aclarar las decisiones que desde la Comunidad de Madrid se tomaban respecto a la entidad y motivado por las declaraciones de diversos comparecientes que aseguran la importancia de la propia administración regional en la toma de decisiones de la SGR. (Por vía art. 75.3 R.A.M. y norma tercera y sexta de las reglas básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Investigación).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser extemporánea, al requerirse la comparecencia de una persona cuya propuesta no fue formalizada dentro del plazo que se estableció al efecto, conforme a las normas de funcionamiento de la Comisión, cuyo plazo de funcionamiento, por lo demás, ha vencido, sin que se haya solicitado en modo alguno la prórroga motivada de sus trabajos, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma.

Madrid, 18 de enero de 2021

EL PRESIDENTE,

ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA